

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, mayo veintitres (23) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | Empresas Varias de Medellín E.S.P. |
| DEMANDADO | Municipio de Cocorná (Ant) |
| RADICADO | 05 697 31 12 001 2009 00645 00 |
| PROCEDENCIA | REPARTO |
| INSTANCIA | Primera |
| ASUNTO | Se requiere por última vez al municipio demandado. Relaciona los títulos consignados a órdenes del Juzgado |
| PROVIDENCIA | Auto Interlocutorio N° 248 |

Se requiere al municipio demandado por última vez, para que en el término de diez días suministre la información requerida por este Juzgado mediante el oficio del 6 de septiembre de 2021 para que establezca el valor de la renta bruta del ente territorial para conocer el embargo del porcentaje legalmente permitido, teniendo en cuenta que el N°16 del artículo 594 del Código General del Proceso, permite el embargo de la tercera parte de las rentas brutas del municipio, sin que sea aceptable que la entidad ejecutada se justifique en la variabilidad de los conceptos que la integran para no suministrar dicha información y evitar un embargo para cumplir con las obligaciones a cargo, máxime en este asunto, donde hay liquidación del crédito y las costas en firme.

Se advierte por última vez que el incumplimiento de esta orden judicial dará lugar a iniciar el trámite incidental para imponer las multas y las sanciones económicas a que haya lugar.

Con relación a la petición que eleva el apoderado de la parte demandante, se advierte que a órdenes del Juzgado existen los siguientes títulos disponibles para este proceso, los cuales ascienden al valor de \$4'678:465,34 discriminados de la siguiente manera:

| N° DE TÍTULO | BENEFICIARIO | VALOR DEL TÍTULO |
|-----------------|-----------------|------------------|
| 413900000003468 | EMPRESAS VARIAS | \$2.653.704,00 |
| 413900000004859 | EMPRESAS VARIAS | \$1.484.154,00 |
| 413900000005913 | EMPRESAS VARIAS | \$538.462,08 |
| 413900000007501 | EMPRESAS VARIAS | \$2.145,26 |

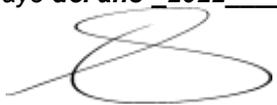
Se pone en conocimiento de la parte demandada, la anterior relación de títulos por el término de cinco días contados a partir de la notificación de la presente providencia, una vez finalizado el mismo, se resolverá sobre la petición elevada por el apoderado de la parte demandante frente a la entrega de los dineros.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</p> <p><i>El anterior auto se notificó por Estados N°031 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 24 de mayo del año <u>2022</u></i></p>  <p>GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <i>Secretario</i></p> |
|--|

